MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

ADENDA Nº 2

Santa Elena, 09 de julio de 2019

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para el "Servicio de Almuerzo Escolar" - ID Nº 362970

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Carta Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

OBSERVACIÓN: Todos los demás puntos no enunciados taxativamente en la presenta Adenda quedan inalterados.-

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC